



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCCIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

C-1194

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 13 de septiembre de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 666

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):

DIELBER OCIEL ECHEVERRI GRANADOS

YDALI ORTIZ CARDENA

Convocado(s):

DOLORES WATTS CORREA

KEVIN OVIEDO



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, DIEGBER ERNESTO GARCIA, mayor de edad, domiciliado(a) en 512510, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA DOLORES WATTS Y LA SEÑORA ELVIRA DIAZ SUSCRIBIÓ UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 1 CASA 5 URBANIZACIÓN GUATAPURI, DONDE SE ESTABLECIÓ EL CANON DE ARRENDAMIENTO EN UN MONTO DE OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000)
2. EL CONVOCANTE AFIRMA QUE EXISTEN UNOS CANONES ADEUDADOS POR EL TERMINO DE 12 MESES POR EL VALOR DE 800.000 COP (OCHOCIENTOS MIL PESOS).
3. POSTERIORMENTE MANIFIESTA, QUE EXISTE UN ENDEUDAMIENTO DE LA PROPIEDAD POR EL VALOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 14	MES: septiembre	AÑO: 2023
---------	-----------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 1. EL CONVOCANTE SOLICITA QUE LA CONVOCADA REALICE EL PAGO POR LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 12 MESES.
- 2 2. LIBRAR LAS DEUDAS GENERADAS POR LA CONVOCADA EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS
- 3 3. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE EN UN TERMINO APROXIMADO DE 15 (QUINCE) DIAS.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado
3	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

ANEXOS

1

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1 **CONVOCANTE:**

Nombre:	DIELBER OCIEL ECHEVERRI GRANADOS	
Cedula:	15175510	
Correo:	dbrecheverri@gmail.com	
Dirección:	CALLE 16C #4-69 CENTRO	
Teléfono:	3004751044	Ciudad: VALLEDUPAR

2 **CONVOCANTE:**

Nombre:	YDALI ORTIZ CARDENA	
Cedula:	49742775	
Correo:	lindakar_15@hotmail.com	
Dirección:	NO INFORMA	
Teléfono:	3135931135	Ciudad: VALLEDUPAR

1 **CONVOCADO:**

Nombre:	DOLORES WATTS CORREA	
Cedula:	45507439	
Correo:		
Dirección:	MANZANA 1 CASA 5 URBANIZACIÓN GUATAPURI	
Teléfono:	3106822466	Ciudad: VALLEDUPAR

2 **CONVOCADO:**

Nombre:	KEVIN OVIEDO	
Cedula:	1005325468	
Correo:	kevinandres2711@hotmail.com	
Dirección:	CARRERA 19C NO. 10A-32 LOS CORTIJOS	
Teléfono:	3043809667	Ciudad: VALLEDUPAR

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 15175510		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DIELBER OCIEL ECHEVERRI GRANADOS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 30	MES: 8	AÑO: 1981
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	42	AÑOS	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 16C #4-69 CENTRO		
PRIMER TELÉFONO:	3004751044		
SEGUNDO TELÉFONO:	3004751044		
CELULAR:	3004751044		
CORREO ELECTRÓNICO:	dbrecheverri@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49742775		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YDALI ORTIZ CARDENA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 13	MES: 9	AÑO: 2023
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	NO INFORMA		
PRIMER TELÉFONO:	3135931135		
SEGUNDO TELÉFONO:	3135931135		
CELULAR:	3135931135		
CORREO ELECTRÓNICO:	lindakar_15@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, DIABER ESTEBAN GARCIA, mayor de edad, domiciliado(a) en Caicedo, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UEDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: 15172510

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

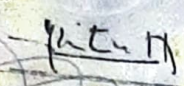
FIRMA
CÉDULA: _____



NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.
Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.172.510**
ECHVERRI GRANADOS

APELLIDOS
DIELBER OCIEL

NOMBRES

 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1981**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
 ESTATURA


O+
 G.S. RH

M
 SEXO

02-SEP-1999 VALLEDUPAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1200100-00331531-M-0015172510-20110906 0027838438A 1 36703457

Operador de Red. Caribeña de la Costa S.A.S E.S.P
NIT: 18006860
Call Center: 115 - 405300444
Dirección: Carrera 138 # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacu - Cartagena. Telefon

NIC: 5354338

Total a pagar mes: \$ 93.720

Total documento por pagar: \$ 284.940

Fecha pago oportuno: 11/09/2023

Suspensión a partir de: 12/09/2023

No. Facturas vencidas: 4

Saldo anterior: \$ 191.220

Fecha emisión: 04/09/2023

Documento equivalente No: 31102309007972

ID. de Cobros: 5354338277 - 57

del Usuario y/o Suscriptor

Nombre de Pago
ECHEVERRY LOPEZ HECTOR OCIEL

Nombre o suscriptor
ECHEVERRY LOPEZ HECTOR OCIEL

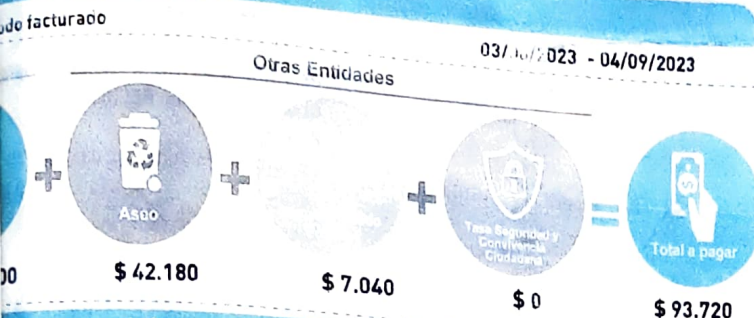
Categoría/Clasificación
Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
CL 16C 4-69 P3 APT0 01
LA GARITA
VALLEDUPAR
593CE-C 16C 4 69 APTU 301(0001-0101-0

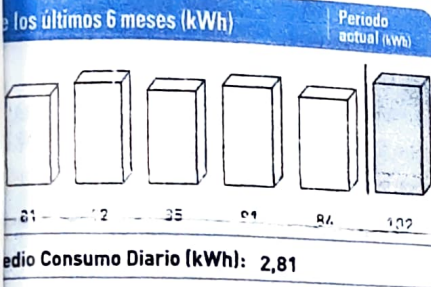
Dirección de Envío
CL 16C 4-69 P3 APTU 01
LA GARITA
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR



Facturación mes



Para mayor información consulta www.afinia.com.co



Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREO, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, H. S. Resol 188/2020, Res. CREO 010/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en el cumplimiento del servicio por parte del prestador del servicio según lo establecido en el Capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREO 017/2008. Res. CREO 010/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

avisos de mantenimientos

En cada mantenimiento que realizamos aportamos a mejorar la calidad de vida.

Accede la programación en:

www.afinia.com.co

Afiniapp



Para consultas sobre su facturación llámanos a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago): 5354338

ID de Cobro: 5354338277 - 57 / Titular: SR. ECHEVERRY LOPEZ HECTOR OCIEL

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Total documentos por pagar:
\$ 284.940

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
11/09/2023	\$ 93.720

Este documento constituye un recibo de pago No. 01 (20 de diciembre de 2017) Sonos agente en retención de impuesto a las ventas. Somos autoretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, absteniéndose de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art 150 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con la establecida en el our reglamentario 1625 de 2016 y guarda las mismas efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994, resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.



Representante Legal
Javier Lastra Fuscaldó



[415]7709998169074[8020]53543382770570[3900]000093720[96]20230911

169074[8020]53543382770510[3900]0000284940[96]20230911